

COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D.

NIT - 860.533.131-4



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 1

El COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D. Por medio de la presente Invitación Pública, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar en prestar los servicios y/o suministrar los bienes solicitados, siempre y cuando no exista inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con entidades del Estado y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

RECOMENDACIONES PARA LOS PROPONENTES

Este documento define las condiciones para participar en la presente invitación, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente este documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos.

Para la elaboración de la propuesta, deberá atender lo señalado en la presente invitación, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad. Antes de entregar la propuesta verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos.

La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos exigidos. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al Colegio a verificar toda la información que en ella suministren.

El proveedor debe verificar que las actividades en la Cámara de Comercio, RUT y RIT sean coherentes con el objeto de la contratación y aparezcan relacionadas en los documentos.

JUSTIFICACIÓN

Que el objeto se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio y por tanto se puede adelantar su ejecución.

En el presupuesto de la 2026 se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos y que sea más competitiva a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones en BOGOTA D.C cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico y puedan lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida.

1.- Modalidad de contratación y fundamentos que la soportan:

Selección régimen especial. Corresponde a la modalidad de selección prevista para los Fondos de Servicios Educativos, donde el Consejo Directivo señala con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del Colegio, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el Rector o Director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. Dichos requisitos se establecen en el Manual de Contratación del COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D. aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo 12 de fecha 4/11/2025.

La ley 715 de 2001, que contempla en su Artículo 13. Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 2

fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes y/o servicios a adquirir no superan los veinte (20) salarios mínimos mensuales de la vigencia 2026, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL**.

2.- Factores de selección y adjudicación:

2.1.- Propuesta económica:

Para la presentación de la propuesta económica se debe detallar el IVA, debe incluir la marca y/o descripción ofertada y debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada.

Para todos los efectos de selección, se tendrá en cuenta el valor incluido IVA, sin que ello signifique que la oferta más el IVA supere el presupuesto inicial, caso en el cual, el oferente será rechazado.

El proponente debe tener en cuenta que los precios de la propuesta se mantendrán en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Será causal de rechazo de la propuesta la no cotización de todos los ítems descritos, diligenciado totalmente. Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

2.2.- Selección del contratista:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (...)"

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Documentos Jurídicos y técnic	Habilita / No habilita
Calificación económica	70



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 3

Calidad, Garantía y Especificaci 30

2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS - BASE 70 puntos: Se asignarán 70 puntos al proponente que ofrezca el menor valor total incluido de IVA. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor y a los demás proponentes teniendo en cuenta la siguiente relación:

$$PT = (MP/PO) * 70$$

Donde:

PT = Puntaje por precio ofrecido

MP = Menor precio ofrecido entre los proponentes evaluados.

PO = Precio ofrecido por el proponente evaluado

2.2.2.- CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTÍAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 30 puntos: No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

2.3.- Rechazo de propuestas

2.3.1.- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para esta misma convocatoria.

2.3.2.- Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en este mismo proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trata de sociedades anomias abiertas.

2.3.3.- Cuando el representante a los representantes legales de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes y que también presenten ofertas para la presente convocatoria.

2.3.4.- Cuando la propuesta sea presentada a nombre de una persona o sociedad diferente a la que aparece postulada.

2.3.5.- Cuando el proponente no logre demostrar la experiencia específica mínima de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones definitivas.

2.3.6.- Cuando el proponente no ofrezca como mínimo la totalidad de los elementos solicitados en los presentes pliegos de condiciones definitivas.

2.3.7.- Cuando el proponente ofrezca especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en los presentes pliegos de condiciones definitivas.

2.3.8.- Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la entidad.

2.3.9.- Cuando el proponente no presente la oferta en los tiempos y con las formalidades establecidas en la invitación, conforme los principios de contratación.

2.3.10.- Cuando el proveedor no aplique las normas tributarias en forma adecuada (Ejemplo: gravar productos con IVA que por norma están exentos o excluidos)

2.4.- Declaratoria desierta

El presente proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva. Contra el acto que determine la declaratoria desierta, procede el recurso de reposición en los términos establecidos en la ley.

2.5.- Precios Artificialmente Bajos

Sin importar la modalidad de Selección que se adelante, cuando se encuentre que el valor de una oferta resulte artificialmente bajo, el ordenador del gasto a través del responsable encargado del trámite del proceso, requerirá al proponente con el fin de que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Rendidas las explicaciones, se analizará, el rechazo o la continuidad de la



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 4

oferta en el proceso, cuando el valor de esta respuesta a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponga en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a él proponente.

3.- El Objeto del Proceso de Contratación es:

COMPRA DE ELEMENTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y OTROS PROYECTOS DE INVERSION PARA PRIMARIA Y BACHILLERATO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

DESCRIPCION	CANTIDAD
PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 240 GRAMOS DE 70X100 CMS	300
PAPEL BOND DE 75 GRAMOS DE 70X100 CMS	7700
TINTA CYAN PROCCES	2
TINTA AZUL BRONCE	5
TINTA NEGRO PROCCES	2
CINTA TRANSPARENTE DE 48 MM X 300 METROS	2
DUCHA PORTATIL CROMADA CON EXTENSION FLEXIBLE	1
SEÑALIZACION PARED SALIDA DE EMERGENCIA (5 IZQ Y 5 DER)	10
SEÑALIZACION PARED RESIDUOS PELIGROSOS	10
SEÑALIZACION PARED PUNTO DE ENCUENTRO	2
SEÑALIZACION PARED EXTINTOR MULTIPROPOSITO	2
DICCIONARIO SCHOOL LAROUSSE ESPAÑOL-INGLÉS/ENGLISH-SPANISH	30
DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS S.A.S. SELLOS VOCABULARIO BASICO 1	1
DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS S.A.S. SELLOS VOCABULARIO BASICO 2	1
DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS S.A.S. - SELLOS FLORK	18
OCTAVOS DE CARTULINA PAQUETE X 10	102
PAPEL ORIGAMI BLOCK	51
PINCELES MEDIANOS	60
PINCELES GRANDES	60
PLASTILINA 68 PAQUETES / DOCENENA 65 GR	68
VINILOS GRANDES 500 GR AMARILLO	17
VINILOS GRANDES 500 GR AZUL	17
VINILOS GRANDES 500 GR ROJO	17
VINILOS GRANDES 500 GR NEGRO	17



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 5

VINILOS GRANDES 500 GR BLANCO	17
CINTA TRANSPARENTE GRANDE 48 X 100	12
CINTA TRANSPARENTE MEDIANA 24 X 40	12
CINTA DE ENMASCARAR GRANDE 48 X 40	12
CINTA DE ENMASCARAR MEDIANA 24 X 49	12
CLIPS PEQUEÑOS	20
CORRECTOR LIQUIDO	4
GANCHOS PARA COSEDORA PLATEADAS	10
AZ OFICIO	4
HOJAS KIMBERLY GRISX 200 GR X 50	6
HOJAS KIMBERLY BEIGE X 200 GR X 50	6
BOLSAS PLASTICAS TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 25	500
BOLSAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA PAQUETE X 25	500
ESFEROS X12 UNIDADES LA CAJA OFFI-ESCO	10
COSEDORA CONVENCIONAL	1
PERFORADORA CONVENCIONAL	1
MARCADORES PERMANENTES SHARPIE X CAJA	4
RESALTADORES STABILO NEON X 4 UNIDADES	10
GANCHOS MARIPOSA	10
CARPETAS PLASTICAS AZUL	150
CARPETAS PLASTICAS ROJA	100
PAPEL ESMALTADO 200G CARTA X 50 HOJAS	6
CARTULINA OPALINA DE 180 GR X 25 UNIDADES	10
TABLA DE APOYO LEGAJADORA OFICIO PLASTICA	4
ACETATOS OFICIO X 25	20
GUILLOTINA METALICA	2
ACEITE 3 EN 1	10
ALMOHADILLA DACTILAR	2
AZ - TAMAÑO OFICIO	30



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 6

AZ - MEDIA CARTA	10
BANDERITAS PLASTICAS DE NEON - OFFIESCO	8
BLOCK PAPAEL IRIS - TAMAÑO CARTA	20
BLOCK PAPAEL IRIS - TAMAÑO OFICIO	20
BOMBILLO LED ALTA POTENCIA 20W – BOMBILLO GLOBO	15
BORRADOR DE NATA - CAJA X 20 UND	2
CABLE CANON XLR MACHO-HEMBRA DE SONIDO (MICROFONO) 10 mt	1
CAJA DE BANDAS DE CAUCHO	20
CAJA DE CLIP CON RECUBRIMIENTO DE VINILO O PLASTIFICADO	10
CAJA DE CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ 8 ML - CAJA X 12 UND	1
CAJA DE GUANTES DE NITRILO - TALLA M	6
CAJA DE MINI PINZAS CLIPS 13MM	4
CAJA DE RESALTADORES X 12 UND	11
CAJA PARA ARCHIVO X 300	30
CARPETA BLANCA - TRES AROS - 2" – OFICIO	20
CARPETA COLGANTE DE CARTON	30
CARPETA COLGANTE DE PLASTICO	50
COSEDORA ELECTRICA	1
CONVERTIDOR DE VIDEO DE PUERTO VGA HEMBRA A CONECTOR DISPLAYPORT	10
ESFERO NEGRO - CAJA X 50 UND	3
GRASA PARA PUERTAS CORREDIZAS	2
GUANTES DE POLIPROPILENO - TALLA M	4
GUILLOTINA GRANDE	2
LAMPARA LED ANTIPOLVO TIPO REGLETA 1.20 MT 16 WT	20
LAPIZ MINA NEGRA HB NO.2 - CAJA X 12 UND	6
LLAVE DE JARDIN	15
LLAVE DE JARDIN DE EXTENSION	15
LLAVE PARA LAVAMANOS - TIPO PUSH	10
PAD MOUSE ERGONOMICO	10



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 7

PAQUETE DE BARRAS DE SILICONA - GRUESA - 700 GR	6
PAQUETE DE BARRAS DE SILICONA - DELGADA	4
PAQUETE DE BOMBAS X 50 UND	7
PAQUETE DE PAPEL CREPE - VERDE, MORADO, NARANJA, ROJO, BLANCO, NEGRO - 1 C/U	6
PAQUETE DE SEPARADORES DE PLASTICO - TAMAÑO CARTA	15
PAQUETE DE SEPARADORES DE PLASTICO - TAMAÑO OFICIO	15
PAQUETE x 100 DE BOLSAS RESELLABLES - 40 X 30	3
PAQUETE DE TORNILLO PARA CHAZO ESTRIADO 1/4 DE PULGADA X 100 UND	1
PAQUETE DE CHAZO ESTRIADO 1/4 DE PULGADA X 100 UND	1
PEDESTAL PARA EXTINTOR - 20 LB (BASE DE PISO)	3
PEDESTAL PARA EXTINTOR - 2,5 GL (BASE DE PISO)	1
PEDESTAL PARA EXTINTOR - 3700 GR (BASE DE PISO)	1
REMACHADORA	2
ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR - GRUESA	10
ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR - MEDIA	10
ROLLO DE CINTA GRUESA TRANSPARENTE 20 MTS (ESTANDAR)	30
ROLLO DE CINTA GRUESA TRANSPARENTE MAYOR A 50 MTS	4
ROLLO DE CINTA MAGICA	3
ROLLO DE NYLON - GRANDE - TRANSPARENTE	2
ROLLO DE PAPEL KRAFT - GRANDE	4
SILICONA LIQUIDA 100 ML	6
TARRO DE TINTA PARA ALMOHADILLA DACTILAR	2
TARRO DE TINTA PARA MARCADOR - AZUL 30 ML	30
TARRO DE TINTA PARA MARCADOR - ROJA 30 ML	30
TOMACORRIENTES - DOBLE	15
BARRAS DE PLASTILINA - COLORES SURTIDOS 55gr	10
BLOCK PAPEL IRIS	10
BOLSILLO DE ACETATO GRUESO - OFICIO	100
CAJA DE BORRADOR DE NATA X 20 UND	2



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 8

CAJA DE ESFERO NEGRO X 50 UND	2
CAJA DE GANCHO PARA COSEDORA	25
CAJA DE LAPICES X 12 UND	4
CAJA DE MARCADOR BORRABLE RECARGABLE - AZUL	1
CAJA DE MARCADOR BORRABLE RECARGABLE - NEGRO	1
CAJA DE MARCADOR BORRABLE RECARGABLE - ROJO	1
CAJA DE MARCADOR BORRABLE RECARGABLE - VERDE	1
COSEDORA	5
FRASCO DE ESCARCHA - COLORES SURTIDOS	15
GALON DE COLBON	1
OCTAVO DE CARTULINA - PAQUETE X 10 UND	10
PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UND	10
PEGANTE EN BARRA 40 GR	25
ROLLO CINTA TRASNARENTE ANCHA	25
ROLLO CINTA TRASNARENTE DELGADA	25
ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	25
ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR MEDIANA	25
ROLLO DE PAPEL KRAFT	2
SACA GANCHOS	5
SOBRE DE MANILA - CARTA	100
SOBRE DE MANILA - OFICIO	100
TIJERAS GRANDES	12
LAPIZ NEGRO MIRADO # 2	196
BORRADOR DE NATA PZ 40	196
SACA PUNTA METALICO ROI	196
BOLSA PLASTICA CON ADHESIVO	196
BOLIGRAFO NEGRO SEMIGEL TINTA NEGRA	196
TAPABOCAS BOLSA INDIVIDUAL	196
BOLIGRAFO BANDERA DE COLOMBIA	33



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 9

AGENDA MINIANOTACIONES

33

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar características especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

4.- El Plazo del Contrato será:

El plazo para la ejecución del contrato será de 15 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

5.- El Valor Estimado del Contrato:

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: \$ 28.500.000 el cual se encuentra respaldado con la DP # 015 de fecha 06/04/2026 El presupuesto estimado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15 de fecha 06 abril 2026

6.- Los Requisitos habilitantes son:

Los requisitos habilitantes son condiciones que miden la aptitud del proponente para ejecutar un proceso de contratación. Los requisitos habilitantes para este proceso son: (i) capacidad jurídica; (ii) la experiencia y (iii) la capacidad financiera.

6.1. Capacidad Jurídica - La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, deberá allegar:

1. Propuesta económica detallando las condiciones de la invitación.
2. Cedula de Ciudadanía (copia) Persona Natural / Representante Legal.
3. Certificado de Cámara de Comercio, con matrícula renovada en el año de contratación y con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de presentación de la propuesta.
4. RUT. (copia) Actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la Administración de impuestos Nacionales (DIAN).
5. RIT. (copia) Actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la Administración de impuestos Distritales.
6. Planilla de Aportes parafiscales pagada, para persona natural o certificación de aportes al sistema de seguridad para Personas jurídicas. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
7. Antecedentes del Representante Legal o Persona Natural de: Procuraduría, Contraloría, Personería, Judiciales y Delitos Sexuales contra menores de edad (con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación).
8. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación).
9. Situación militar definida (para varones menores a 50 años).
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Página Web <http://redam.gov.co/>
11. Certificado de alturas para obras y/o servicios que requieran desempeñar o realizar labores a más de 1,5 metros del suelo en una plataforma fija.
12. Registro FITOSANITARIO (para contratos de fumigación).

6.2. Experiencia - Para este proceso de contratación se requiere que el proveedor acredite conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación, las características del sector y del objeto del contrato, y hace referencia a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de contratación.



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 10

El Colegio se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada.

JUSTIFICACIÓN: El requisito de experiencia se solicita como garante que la persona jurídica o persona natural contratada posee experiencia en contratos similares, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.

6.3. Capacidad Financiera - El Colegio no debe exigir una capacidad financiera en los Procesos de Contratación de Régimen Especial, por cuanto se prevé el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Cuando se solicite, se verificará en la forma que se estableció en la invitación pública.

7.- El Siguiete es el Cronograma del Proceso de Contratación:

7.1. Publicación de la invitación: 07 de abr 2026

7.2. Observaciones a la invitación: 08 de abr 2026 hasta las 04:00 p.m. en la Secretaría de Rectoría del Colegio.

7.3. Respuesta de las observaciones: 10 de abr 2026 en las Porterías de la Institución Educativa.

7.4. Entrega de propuestas: 13 de abr 2026 en la Rectoría del Colegio, el cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOPI).

7.5. Evaluación preliminar: 14 de abr 2026

7.6. Subsanan documentos: 15 de abr 2026

7.7. Calificación definitiva: 16 de abr 2026

7.8. Publicación de evaluación: 17 de abr 2026

7.9. Observaciones a la evaluación: 20 de abr 2026

7.10. Suscripción del contrato: 21 de abr 2026

8.- Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en:

En la página web de SECOP ó solicitarlos al correo electrónico coldijuanlozanoylo11@educacionbogota.edu.co.

El COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D. tiene su sede principal en CALLE 140 No. 100-30 y en ésta atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, así como en el correo electrónico coldijuanlozanoylo11@educacionbogota.edu.co y teléfono 6822910/6806870/6822849q. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

9.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

El Colegio invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que se presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el portal de contratación SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

BOGOTA D.C, abril 06 2026

CARLOS HUMBERTO GIRON

Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: JOSE LEONARDO HERNANDEZ COCUI



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 012

AS-IF-008
VERSION 1

Fecha: 6/04/2026

Elaboró: JH

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 11